

OFICINAS DE RELACIONES INTERNACIONALES EN EL EXTRANJERO. OBSERVACIÓN.

I. OBJETO:

El presente trabajo de observación ha tenido por objeto conocer las orgánicas, estructuras, aéreas y objetos de las Oficinas de Relaciones Internacionales de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

II. METODOLOGÍA:

En primer término se procedió a la revisión de las páginas WEB de los referidos Poderes Judiciales.

En segundo término, a partir de la información encontrada se estableció su agrupación en 5 dimensiones:

- áreas
- objeto
- orgánica
- competencias

En tercer término se elaboró una tabla con las 5 dimensiones, la que recogió la información de cada país, agrupándola según correspondiera.

En cuarto término, se procedió a interpretar los resultados arrojados por la referida tabla, lo que se materializa en las conclusiones de este trabajo.

III. LIMITACIONES:

Cabe destacar que no todos los Poderes Judiciales de Iberoamérica consignan información sobre sus Oficinas de Relaciones Internacionales en sus páginas WEB.

IV. MUESTRA, PAÍSES QUE CONSIGNAN INFORMACIÓN EN SU PÁGINA:

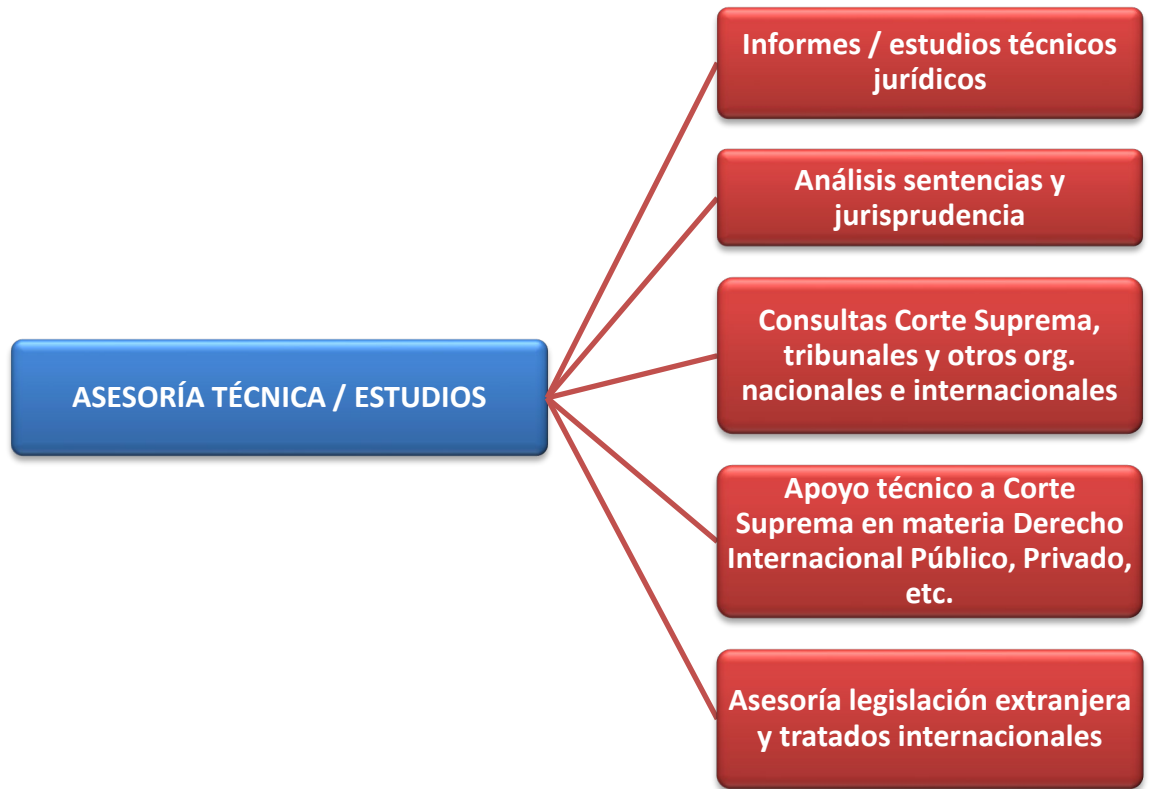
La muestra analizada se limita a los países que presentan información respecto de sus oficinas de Relaciones Internacionales en sus sitios WEB:

1. Honduras
2. Ecuador
3. Brasil
4. El Salvador
5. España
6. Panamá
7. Perú
8. República Dominicana
9. México
10. Paraguay

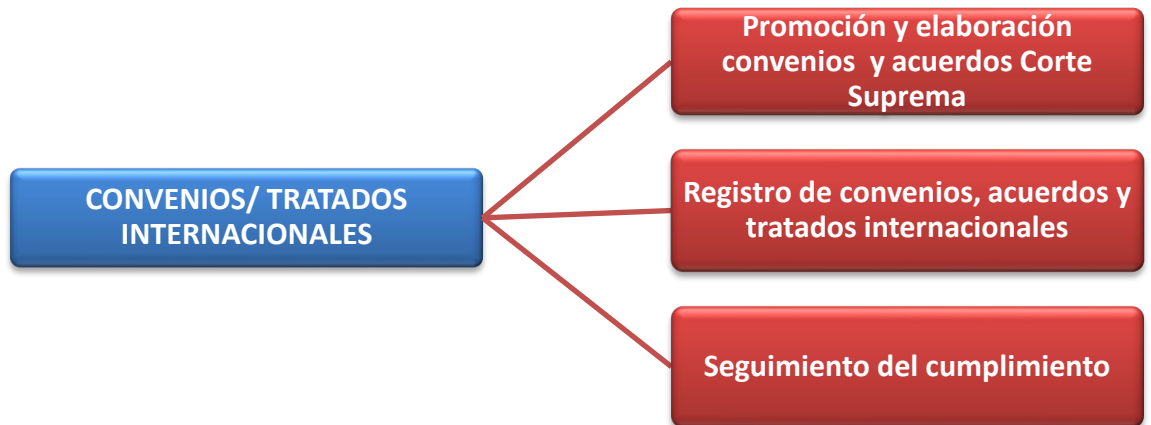
V. CONCLUSIONES:

1. Respecto de las **áreas** que abordan las diferentes oficinas analizadas se logró identificar lo siguiente:

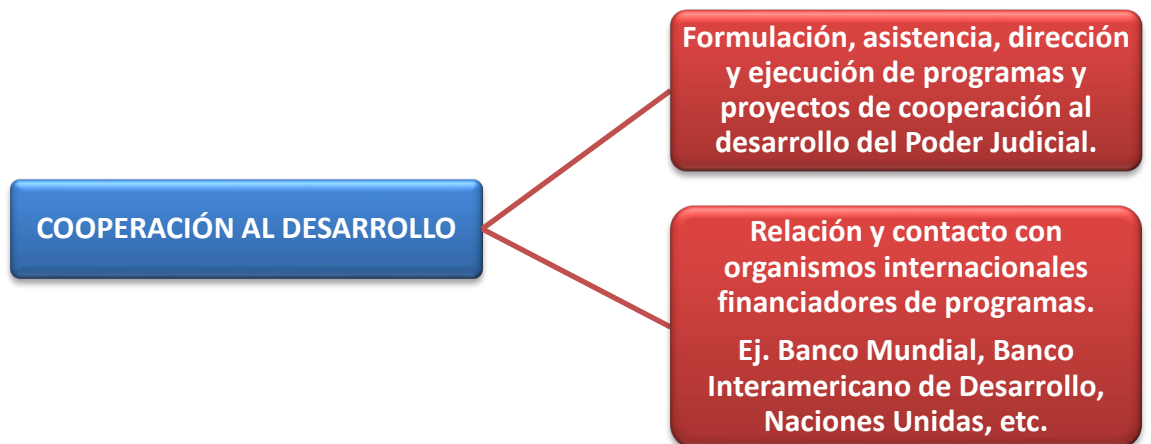
- a.



b.



c.



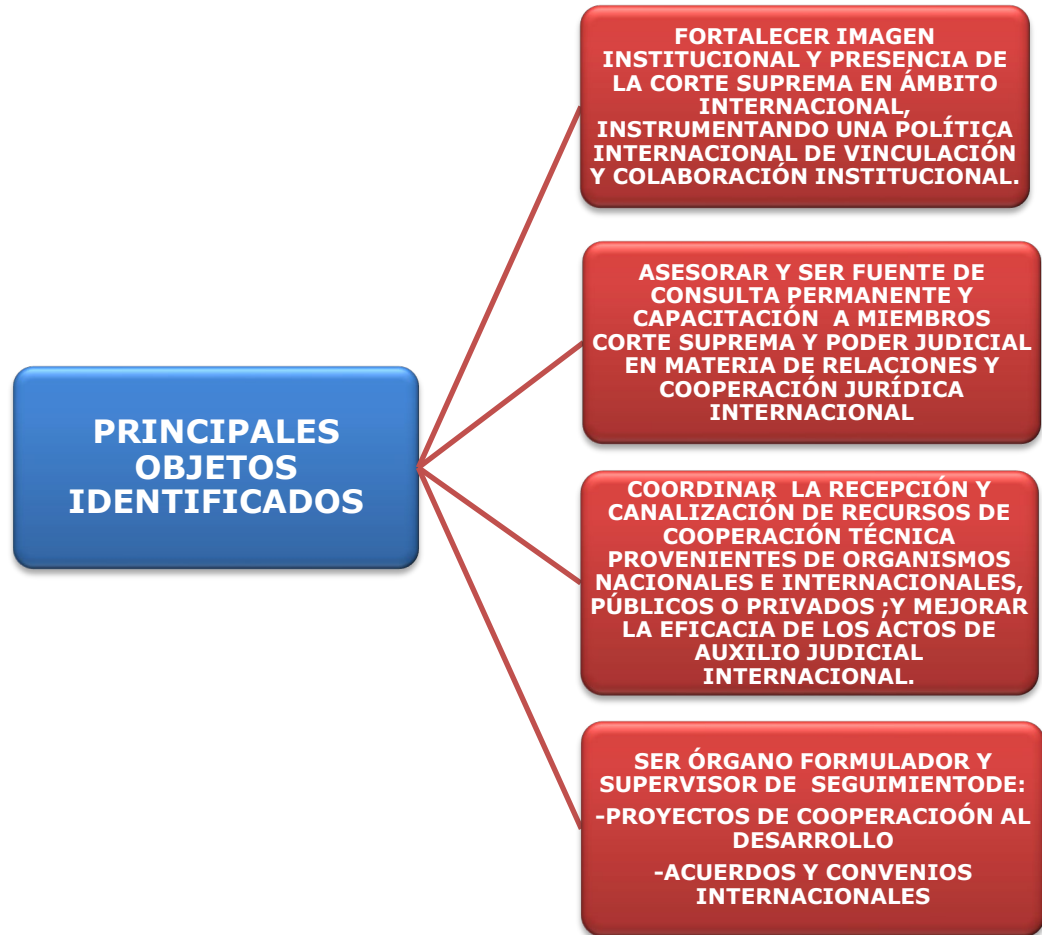
d.



e.

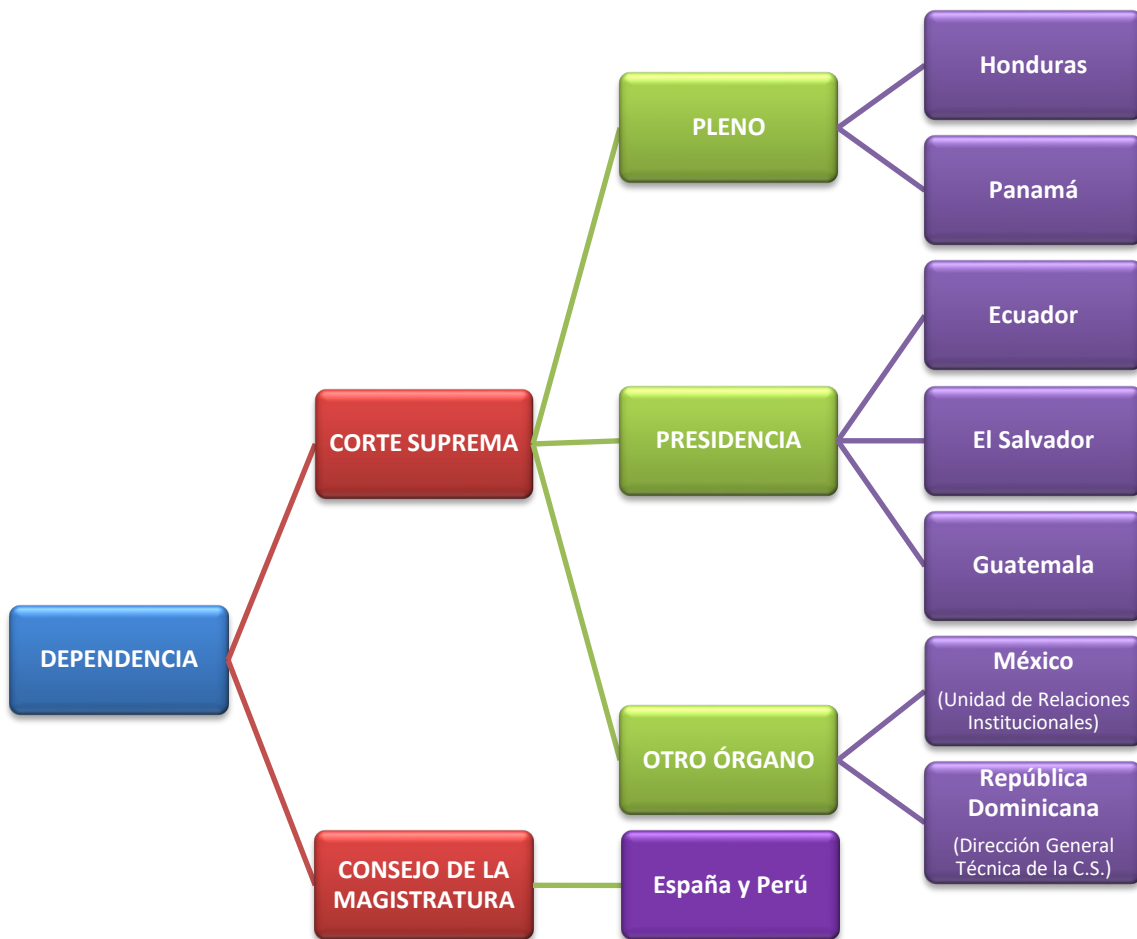


2. Respecto de los **objetos** que se ven abordados por las Oficinas de Relaciones Internacionales se observaron los siguientes:

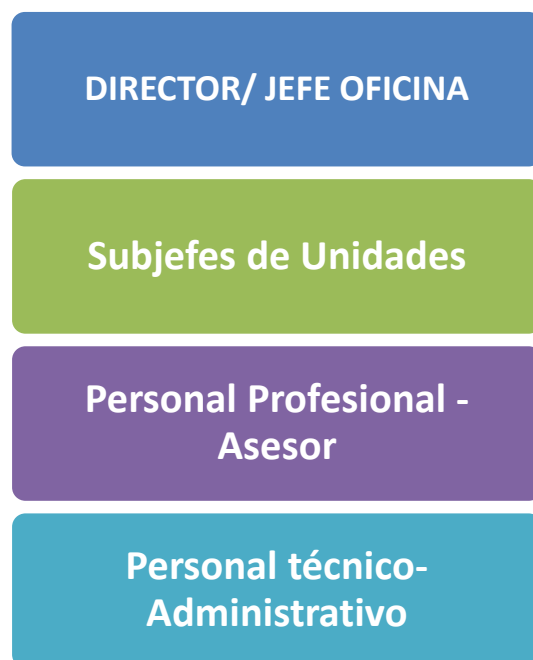


3. Respecto de la **orgánica** implementada por las Oficinas de Relaciones Internacionales de los países abordados, se observó lo siguiente:

En cuanto a la dependencia de la Oficina de Relaciones Internacionales se encontraron diversas modalidades en los países que se indican:



En cuanto a la estructura misma de cada oficina fue difícil obtener el detalle, aun cuando fue solicitado a cada una de ellas. De la información obtenida se puede concluir que, las oficinas están integradas por un grupo humano altamente técnico y profesionalizado de un promedio de 10 personas, entre los cuales se encuentra un Jefe de la Oficina o Director, Subjefes o Jefes Adjuntos de Unidades o Sub-unidades, Personal Profesional -Asesor y Personal técnico -Administrativo.



VI. RECOMENDACIONES:

A fin de profundizar esta observación sería recomendable en un próximo estudio:

1. Complementar la información de los países de Iberoamérica a través de otra vía como email o llamado telefónico.
2. Complementar esta información con la observación de Poderes Judiciales de otras regiones, como Caribe y Unión Europea.